

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2016

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRA EN LA CALLE PEÑA DE BORNOS. CÁDIZ.

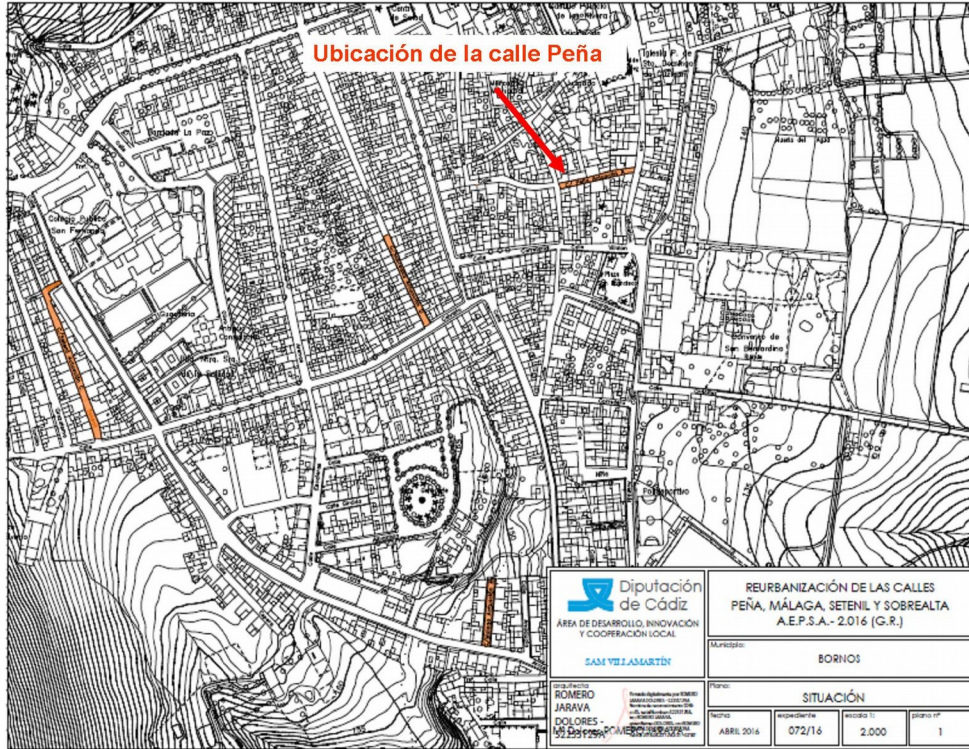
CONCEPCIÓN JIMÉNEZ PÉREZ
LUIS AGUILERA RODRÍGUEZ

Resumen: Se presentan los datos de los trabajos realizados en la calle Peña que está situada dentro del casco histórico y se aporta otra información desconocida referente al patrimonio arqueológico y que es necesaria para investigaciones futuras.

Abstract: The data of the works carried out in the street Peña that is located within the historic center are presented and other unknown information related to the archaeological heritage is provided and that is necessary for future investigations.

La actividad arqueológica es consecuencia del Proyecto “Reurbanización C/ Peña, Málaga, Setenil y Sobrealta. P.F.E.A.-2016 (G.R.)”. Este proyecto consistió en la modificación de la pavimentación actual, la instalación de nuevas redes de infraestructura: saneamiento, abastecimiento, alumbrado público, preinstalación de baja tensión y preinstalación de telecomunicaciones de la calle Peña.

El tramo de esta calle en el que se actuó tiene un trazado lineal, una longitud aproximada de 63 m. y un ancho variable de 4 m., siendo su pendiente muy acusada. La superficie aproximada que ocupa la totalidad de la actuación realizada es 260 m². En su trazado se encuentra cruzada, a mitad de su trayecto, por la calle Luna (Planos 1 y 2).



Plano 1



Plano 2

La obra realizada en la calle ha supuesto un movimiento de tierra y excavación con apertura de caja que se realizó con medios mecánicos hasta una profundidad media de 50 cms.; además se llevó a cabo la reapertura de la instalación del sistema de drenaje de aguas pluviales y fecales hasta una profundidad media de 1,50 m. (Lám. I y II).



Lámina I



Lámina II

El proyecto de obra y documentación técnica complementaria fueron realizados por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz a través del Área de Asistencia a Municipios, a petición del Ayuntamiento de Bornos, ente propietario-promotor.

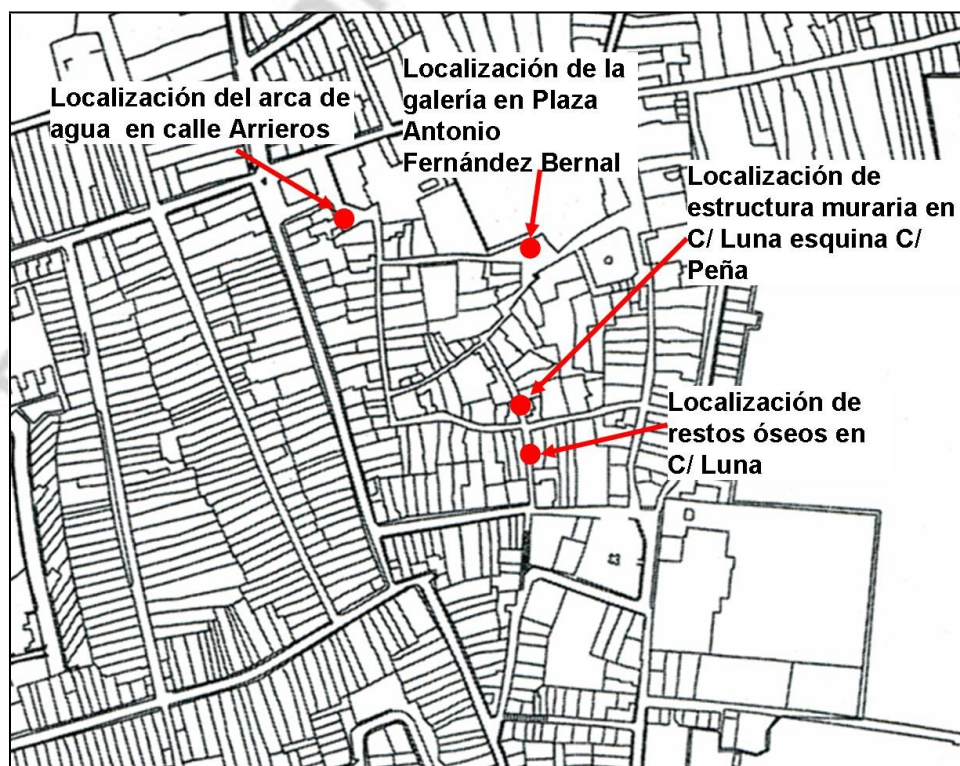
La actividad arqueológica consistió en un control de movimientos de tierra y tuvo como objetivos: determinar la secuencia estratigráfica del área; documentar la existencia de elementos materiales muebles e identificar la relación de esta área con el conjunto alto medieval de la villa y localizar el recorrido de la muralla.

La calle Peña está ubicada dentro de un área que consideramos el perímetro urbano de la Villa altomedieval y bajomedieval desde la que se gestó la población actual.

Esta área no ha contado hasta el momento con ninguna intervención arqueológica que ofrezca datos crono-estratigráficos y solamente tenemos la información que nos ofrece del recorrido de su amurallamiento Fray Pedro Mariscal (1731). Éste describe que su recinto incluía las calles Peña, Arrieros, Alta, Plaza de Orellana, calle Jardín, Plaza 1 de Mayo, Plaza del Alcalde José González y calle San

Sebastián. De la muralla sólo se conserva el fragmento que está ubicado en la esquina sureste del Castillo-Palacio de los Ribera y que, junto a una torre, se puede contemplar hoy en día desde la Plaza Alcalde José González, quedando en el interior del complejo urbano medieval las calles, Luna, Laurencia, Cárcel y Clérigos de las cuales, la historiadora Esperanza de los Ríos Martínez señala que el trazado de éstas se diferencia del resto de la Villa por su disposición y recorrido en forma de tridente (De los Ríos, 2010). En la calle Peña aparecen restos de cantería, como un enorme sillar y una base de columna que podrían haber formado parte de la arquitectura de relleno de esos momentos (Idem) y de lo cual estamos convencidos porque el fragmento de muralla y torre que se conserva en la parte sureste del Palacio de los Ribera nos está indicando, por su anchura y fábrica, que podían contener perfectamente estos materiales descritos.

Durante el transcurso de las obras (A.E.P.S.A.-2007) para la ejecución de las redes de infraestructura en el tramo superior de la calle Peña, aparecieron diversos restos arqueológicos en la intersección con la calle Luna tales como un muro de cal y canto bien conservado a unos 70 cm. de profundidad con una anchura aproximada entre los 70 cm. y 1 m. y de una consistencia que, según reconocieron en su momento los trabajadores que lo descubrieron, impresionaba por dureza y cohesión. Este muro se respetó en parte ya que tuvo que romperse para una de las acometidas y se conserva bajo el trazado actualmente (Plano 3).



Plano 3

Por otro lado, en esta misma intersección aparecieron abundantes restos óseos humanos según nos describieron los trabajadores de la obra. No conocemos ni su disposición y ni su orientación, aunque sí sabemos por la descripción ofrecida la gran cantidad de ellos existentes en ese sector de la calle. Según nos confirman los vecinos en nuestra investigación, podrían corresponder dada la gran densidad y concentración de los mismos a una posible fosa (osario) (Plano 3). Este dato nos apunta la posible existencia en esta zona de una de las necrópolis de la villa que tendría sentido puesto que, generalmente, los cementerios están fuera de las murallas, e igualmente la posibilidad de la existencia de un postigo en este sector.

Otro de los datos a tener en cuenta es el arca de agua que aparece entre el número 2 y el garaje existente en la calle Arrieros (Plano 3) y que durante este mismo periodo de obra a apreció a unos 60 cm. de profundidad. Por los datos que nos ofrecen los trabajadores, es de planta cuadrada y tendría entre unos 0,70 a 1 m. de altura con cerramiento abovedado y presentando una buena conservación. Creemos que podría formar parte de un sistema de distribución de aguas que por su situación se relacionaría con los depósitos hoy existente en la calle Alta y estos con el jardín y el Palacio de los Ribera.

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

Dado que la cota a la que se ha rebajado el terreno ha sido entre los 0,50 y 1,50 metros, la modalidad de actividad arqueológica seguida ha sido la de Control de Movimientos de Tierra.

Estos trabajos han consistido en el control visual a pie de obra del rebaje del pavimento de hormigón (siglo XX) y del enchinado antiguo a una cota que ha oscilado entre los 0'40 y 0'50 m. de profundidad. La reapertura de la zanja para la colocación del sistema de drenaje se ha realizado mediante medios mecánicos y con una profundidad máxima de 1,50 m.

Todo el proceso de trabajo arqueológico ha sido documentado gráficamente a través de fotografía y planimetría.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

El resultado obtenido del rebaje entre 0,50 y 1,50 m. ha sido negativo, no constatándose ningún tipo de estructura arquitectónica ni de una secuencia estratigráfica

que nos permita aportar datos históricos que nos confirmen el recorrido del amurallamiento de la villa en este tramo de la calle.

Hemos de constatar, por otro lado, la actitud negligente del Ayuntamiento de Bornos, como ente promotor, entre los años 2006 y 2008 donde se realizó la reurbanización de las calles Cárcel, Laurencia, Arrieros, Clérigos y parte del primer tramo de la calle Peña intersección con la calle Luna, así como en la Plaza Antonio Fernández Bernal (antigua Plaza Lepanto), ejemplo de afección a la arquitectura de la trasera de la Logia renacentista con el desmonte de niveles arqueológicos donde los trabajadores recogieron de las cubas o bateas figuras de terracota de entre 10-15 cms de altura, así como fragmentos, también de terracota, que podrían formar parte de un busto, lo que nos indica que seguramente tendrían relación con la decoración del jardín o de la exposición en la logia. Por lo tanto es indicativo del arrasamiento de unidades estratigráficas dentro del contexto de relación entre el área que ocupa la antigua Plaza Lepanto (hoy Plaza Antonio Fernández Bernal), el Jardín renacentista y la torre o como comúnmente se denomina Castillo de Bornos. Otros de los datos que nos comentan los trabajadores es la aparición de una galería abovedada de 12 metros de longitud aproximadamente y de 1,50 m de altura en su interior que se dibuja desde el centro de la Plaza Antonio Fernández Bernal (Plano 3) en dirección al centro de la Logia, y que se conserva por debajo del pavimento actual entre 60-70 cms. igualmente, como se puede apreciar en la imágenes, aparecen estigmas de huellas de la acción de la maquinaria empleada en la obra y el arranque de parte de su arquitectura donde se rebajó más de 1 m. (base de cimentación) (Lám. III y IV).

En ningún momento en dichos proyectos se contemplaron la necesidad de un estudio histórico o arqueológico previo dada la ubicación de estas calles dentro del trazado urbano medieval de la villa declarada BIC con la categoría de Conjunto Histórico (BOJA nº 212, BOE nº 288).



Lámina III. Vista de los trabajos de reurbanización en la plaza Antonio Fernández Bernal y afección de la trasera de la Logia del Castillo-Palacio de los Ribera.



Lámina IV: Detalle de la base de cimentación de la trasera de la Logia del Castillo-Palacio de los Ribera.

Por lo expuesto, queda patente la indefensión del Patrimonio de Bornos ante una política municipal de ocultación y destrucción del mismo. Igualmente cabe destacar la actitud impasible del Ayuntamiento en ese periodo cuando a raíz de la aparición en la calle de los restos anteriormente descritos, se hizo caso omiso de los mismos y no se comunicó a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía tal como se especifica en la legislación patrimonial vigente. Esta actitud es propia de un Ayuntamiento que se ha

ido degenerando con el tiempo bajo la ignorancia y la dejadez utilizando solamente el patrimonio para intereses políticos propios e injustificados, como por ejemplo, la limpieza de imagen a través de la intervención de restauración en la misma Logia.

Como consecuencia de los datos expuestos se solicitó en la Memoria de la actuación la cautela arqueológica sobre las calles y plazas mencionadas.

BIBLIOGRAFÍA

- E. DE LOS RÍOS MARTÍNEZ, Catálogo Arquitectónico de la Villa de Bornos. Ayuntamiento de Bornos. Bornos.1989-90. Inédito.
- E. DE LOS RÍOS MARTÍNEZ, “El Castillo y el Jardín de los Ribera en Bornos Durante el Siglo XVI”. Trivium: Anuario de Estudios Humanísticos. Jerez de la Frontera, Vol. 10. 1998. Pp.341-353.
- E. DE LOS RÍOS MARTÍNEZ, La arquitectura civil, doméstica y religiosa de la Villa de Bornos. Jerez de la Frontera. 2010.
- Plan General de Ordenación Urbana de Bornos. Ayuntamiento de Bornos. Bornos. 2006.